



POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO.

Alcaldía Municipal de La Libertad Norte

2da. Calle Poniente y Avenida José
María Castro, Barrio El Centro,
distrito de Quezaltepeque, La
Libertad Norte

Correo:
o.cumplimiento@lalibertadnorte.gob.sv

DECLARACIÓN DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD NORTE.

La Alcaldía de La Libertad Norte, se compromete a trabajar con transparencia, garantizando el cumplimiento de los estándares legales y éticos en la ejecución de sus funciones, a todos los niveles, con la implementación de una cultura basada en los principios de Transparencia, responsabilidad y probidad en sus actuaciones, orientado a brindar un servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía, priorizando el cumplimiento de los objetivos para contrarrestar el soborno en la municipalidad de La Libertad Norte.

Por lo que manifiesta dicho compromiso desde la Alta Dirección, y de forma descendente a todos los niveles funcionariales y cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, luchando frontalmente contra este fenómeno, en cualquiera de sus modalidades, adoptando todas las medidas tendientes a combatirlo, es por ello que se compromete a:

- Dar cumplimiento a las Leyes, reglamentos, normas internacionales y requisitos antisoborno que sean aplicables para el ejercicio de la función municipal.
- Prohibir de forma pública y permanente, a nivel interno y externo cualquier modalidad de soborno.
- Promover mecanismos que permitan el planteamiento de inquietudes o denuncias, enmarcadas en la buena fe o sobre la base de cualquier creencia razonable, que garanticen, discrecionalidad, confianza y sin temor a represalias a quienes tomen a bien hacer uso de dicho sistema.
- Implementar mecanismos de evaluación que tengan como finalidad la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno por medio de procedimientos con debida diligencia.

Así mismo, para máxima garantía de independencia la Alcaldía ha creado dentro de su estructura la Unidad de Cumplimiento, misma que estará a cargo de un(a) Oficial de cumplimiento, dotado de adecuada responsabilidad, capacidad, independencia y autoridad, y que tiene como función principal, garantizar y asegurar la correcta implementación y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, con miras a nuestra certificación exigida por Ley.

Para lo cual se determina como canal institucional de denuncias de la Alcaldía Municipal de La Libertad Norte, el correo electrónico: o.cumplimiento@lalibertadnorte.gob.sv ; y en el cual se podrán realizar cualquier sospecha de soborno, siendo estas de carácter confidencial y pudiendo ser anónima.

Asimismo, se establece, que en caso de incumplimiento de lo establecido en esta política por parte de un funcionario público, empleado o los socios de negocios, tendrán como consecuencia la aplicación del proceso legal y sanciones correspondientes con el debido proceso aplicable.